



4 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10 DIEZ HORAS CON 30 TRTEINTA MINUTOS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- ----- AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.-- AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - ----- AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - ACUERDO. - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA

*Jorge Luis Gutierrez Martinez*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# 14 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 12 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES **APROBADO** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 205/11-C/25, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA PARA LA ADQUISICION DE UNA SIERRA PARA CORTE DE PECHO PARA EL RASTRO MUNICIPAL, CON UN MONTO HASTA \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), YA QUE LA SIERRA QUE ACTUALMENTE ESTA EN SERVICIO, TIENE MAS DE 15 QUINCE AÑOS DE USO, POR LO QUE EL SERVICIO Y REPARACION YA NO SE GARANTIZAN.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE UNA SIERRA PARA CORTE DE PECHO PARA EL RASTRO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE HASTA \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.),

V.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ REGIDORA COLEGIADA, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA COLEGIADA, EL LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO SECRETARIO TECNICO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 234/11-C/2025, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IV DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y POR LO QUE SE DICTAMINO LO CONDUCTENTE EN SU ACUERDO PRIMERO:

“PRIMERO.- RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN LO QUE RESPECTA AL ARTICULO 105 EN SU FRACCION V, POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO I DEL APARTADO DE CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE MINUTA, ESTA COMISION, POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES APRUEBA LA PROPUESTA Y SE TURNA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y REVISION Y EN SU CASO SEA APROBADO CON CARÁCTER DE DICTAMEN; ASI MISMO EN CASO DE SER VOTADO FAVORABLEMENTE POR EL PLENO, SE INSTRUYA A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE CERTIFIQUE SU PUBLICACION EN LA GACETA Y LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.”

TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
ARTICULO 105. LA PERSONA QUE PRETENDA REALIZAR UNA REPOSICION DE TITULO DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I. SOLICITUD POR ESCRITO BAJO	ARTICULO 105. LA PERSONA QUE PRETENDA REALIZAR UNA REPOSICION DE TITULO DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS. I. SOLICITUD POR ESCRITO BAJO



14 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y RESPONSIVA.  
 II. ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL TITULAR DEL DERECHO DE USO, PUDIENDO SER: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO O ALGUNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO DE NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL;  
 III.- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO OFICIAL DEL ULTIMO PAGO DE MANTENIMIENTO;  
 IV.- COPIA SIMPLE DE LA DENUNCIA DE EXTRAVIO PRESENTADA ANTE LA FISCALIA; Y  
 V. TITULO ORIGINAL DEL DERECHO DE USO, ESTE REQUISITO SOLO ES INDISPENSABLE EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO.

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y RESPONSIVA.  
 II. ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL TITULAR DEL DERECHO DE USO, PUDIENDO SER: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO O ALGUNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO DE NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL;  
 III. COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO OFICIAL DEL ULTIMO PAGO DE MANTENIMIENTO;  
 IV. COPIA SIMPLE DE LA DENUNCIA DE EXTRAVIO PRESENTADA ANTE LA FISCALIA; Y  
 V. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESION DE LA PROPIEDAD.



**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN LO QUE RESPECTA AL ARTICULO 105 EN SU FRACCION V.

VI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ REGIDORA COLEGIADA, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA COLEGIADA, EL LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO SECRETARIO TECNICO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 235/11-C/2025, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, DERIVADO DEL PUNTO DE ACUERDO XXVII ASUNTO GENERAL I, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 12, CELEBRADA EL PASADO 27 DE AGOSTO, ES QUE TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IV DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; ES QUE SE DICTAMINO LO CONDUCENTE EN SU ACUERDO SEGUNDO:

“SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA TURNAR PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASIMISMO, DE SER APROBADO, INSTRUYASE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL ORDENAMIENTO EN LA GACETA Y LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.”

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS Y SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Vertical handwritten signatures on the left margin]*



14 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ASIMISMO, SOLICITA UN INCENTIVO UNICO PARA EL MTRO. JUAN MANUEL ALCALA LOPEZ QUIEN HA SIDO MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO Y QUIEN POR CUESTIONES DE SU EDAD HA DECIDIDO RETIRARSE Y DADAS LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES QUE TIENEN LOS TALLERISTAS ES POR LO QUE SOLICITA SE PUEDA APROBAR UN ESTIMULO ECONOMICO DE RETIRO POR SU LABOR ARTISTICA EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, MISMO DE ENTREGA UNICA Y EN CANTIDAD A SU CONSIDERACION.

SE HACE MENCION DE LA CONTINUACION DE TALLERES EXTRAMUROS EN EL DIF MUNICIPAL, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y EN LA CASA HOGAR SAN JOSE.



**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PAGO QUINCENAL POR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$54,955.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 POR CADA QUINCENA, PAGADEROS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, HASTA LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO PARA MAESTROS TALLERISTAS DE CASAS DE LA CULTURA Y ESPACIOS PUBLICOS ADHERIDOS DE MANERA CULTURAL; ASIMISMO, SE AUTORIZA OTORGAR UN ESTIMULO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) AL MTRO. JUAN MANUEL ALCALA LOPEZ POR SUS AÑOS DE SERVICIO COMO MAESTRO EN LA CASA DE LA CULTURA.

X.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 018/DC/2025, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA SIGUIENTE SOLICITUD:

SE LES PIDE SE APRUEBE PODER LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DE LA CANTIDAD DE \$1'200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMO GESTIONADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE VINCULACION CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA, CON RESPECTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2025 Y DEL CUAL FUE BENEFICIADO EL MUNICIPIO CON EL PROYECTO "CASA DE LA CULTURA MEZQUITIC DE LA MAGDALENA".

DICHAS CANTIDADES CORRESPONDEN \$406,358.01 (CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO), PARA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y \$793,641.99 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL PARA EQUIPAMIENTO DE DICHO LUGAR.

SE ANEXA COPIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL DONDE SE DESCRIBE DE MANERA DETALLADA Y CON EL DESGLOSE DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA PARA EFECTO DE QUEDAR ENTERADOS DEL PROYECTO PRESENTADO Y DE ESTA FORMA CONOZCAN LO QUE FUE APROBADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA PARA EJERCER DICHO RECURSO.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL EJERCER LA CANTIDAD DE \$1'200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2025 EN LOS TERMINOS ANTES SEÑALADOS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



## 14 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VII.- EL MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ REGIDORA COLEGIADA, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA COLEGIADA, EL LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO SECRETARIO TECNICO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 236/11-02/2025, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, HACEN DE SU CONOCIMIENTO, EL INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE TITULOS DE DERECHOS DE USO DE PROPIEDAD DE CEMENTERIOS MUNICIPALES, QUE FUERA PRESENTADO EN LA MINUTA DE TRABAJO DE ESTAS COMISIONES, EN LA SESION QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE; MISMO QUE SE ANEXA.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS SOBRE EL INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE TITULOS DE DERECHOS DE USO DE PROPIEDAD DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 128/DOP/2025, DE FECHA, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CALLE SANTO TORIBIO ROMO FRACCIONAMIENTO MARTIRES CRISTEROS POR UN MONTO DE \$626,182.00 (SEISCIENTOS VEINTISIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA OBRA Y LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS POR EL PROGRAMA DE: GASTO CORRIENTE.

IX.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 017/DC/2025, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO QUINCENAL POR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$54,955 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 POR CADA QUINCENA, PAGADEROS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO PARA MAESTROS TALLERISTAS DE CASAS DE LA CULTURA Y ESPACIOS PUBLICOS ADHERIDOS DE MANERA CULTURAL.

LA PROPUESTA REALIZADA ES BAJO LA REVISION Y RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACION QUE SE HACE DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN COMISIONES ACORDE AL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS TALLERISTAS PROPUESTOS LOS CUALES HAN MOSTRADO SU TRABAJO DE PREPARACION EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO Y DELEGACION.

LOS MAESTROS PROPUESTOS, PARA CUBRIR LOS TALLERES ASI COMO EL NOMBRE DEL TALLER, LAS HORAS A LA QUINCENA Y EL PAGO QUINCENA SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO.



*[Handwritten signature]*

**14 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**XI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 719/9-C/SG25, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA MODIFICACION DE LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION (COMUR), PARA LA ADMINISTRACION 2024-2027 PARA INCLUIR AL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA, COMO INTEGRANTE CON VOZ Y SIN VOTO EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 FRACCION VII DE LA LEY DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.**

**ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA INTEGRACION DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA A LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION (COMUR) DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, COMO INTEGRANTE CON VOZ Y SIN VOTO EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 FRACCION VII DE LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PARA REALIZAR LOS TRAMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y REALICÉ LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.**

**XII.- LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE DESCUENTOS HASTA UN 50% CINCUENTA POR CIENTO EN LOS ADEUDOS SOBRE LOS TITULOS DE DERECHO DE USO DE PROPIEDAD DEL PANTEON MUNICIPAL, PARA QUE APLIQUEN EN LA CAMPAÑA DE REPOSICION Y ACTUALIZACION DE LOS MISMOS, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025.**

**ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 50% EN LOS ADEUDOS SOBRE LOS TITULOS DE DERECHO DE USO DE PROPIEDAD DEL PANTEON MUNICIPAL, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025.**

**XIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11 ONCE HORAS CON 04 CUATRO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

**C.ALEJANDRO DE ANDA LOZANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA**  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





## 4 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

  
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ  
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL



  
LIC. ELBA LORENA HERRERA  
GALLARDO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ  
REGIDOR MUNICIPAL


  
LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. MARCELA BECERRA VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS  
GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA  
ESPARZA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNADEZ  
REGIDOR MUNICIPAL